

 FORMATO	F-ES-GM-025
	Versión 1
Informe de Seguimiento y Evaluación	Página 1 de 10



INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

SAPIENCIA

2025 ✓

SAPIENCIA

Agencia de Educación
Postsecundaria de Medellín



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

	FORMATO	F-ES-GM-025
		Versión 1
Informe de Seguimiento y Evaluación		Página 2 de 10

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS DE DEFENSA JUDICIAL Y DE PREVENCIÓN DEL AÑO ANTIJURÍDICO JULIO A NOVIEMBRE DE 2025



FECHA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

ELABORADO POR: ANDREA ARBELÁEZ LELION

DEPENDENCIA/PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA - OFICINA ASESORA JURÍDICA



TABLA DE CONTENIDO

· INTRODUCCIÓN	4
· OBJETIVO GENERAL.....	4
· OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
· PLAN DE TRABAJO / CRONOGRAMA....	4 y 5
· RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.....	5 y 6
· EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN	7 y 8
· CONCLUSIONES.....	8 y 9
· RECOMENDACIONES	9 y 10

 SAPIENCIA Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín	FORMATO	F-ES-GM-025
Versión 1		
Informe de Seguimiento y Evaluación		Página 4 de 10

INTRODUCCIÓN:

El presente informe consolida los principales avances y resultados derivados de la implementación de la Política de Defensa y Prevención del Daño Antijurídico durante el periodo analizado. Con el fin de ofrecer una visión clara y estructurada de la gestión realizada, el documento se organiza en secciones que abordan el objetivo general y los objetivos específicos de la política, el plan de trabajo ejecutado y su respectivo cronograma, así como los resultados obtenidos en el seguimiento de las acciones desarrolladas.

Así mismo, se incluye la evaluación de satisfacción de los actores involucrados, junto con el análisis de los hallazgos que permiten establecer conclusiones sobre el desempeño institucional en la reducción de riesgos jurídicos y la prevención del daño antijurídico. Finalmente, se presentan recomendaciones orientadas al fortalecimiento continuo de la política y a la consolidación de estrategias más efectivas para la protección del patrimonio público y la mejora de los procesos internos.

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer la gestión institucional de Sapiencia mediante el análisis integral de los procesos judiciales, los riesgos legales y las actuaciones administrativas, con el fin de garantizar una defensa jurídica eficaz, prevenir la ocurrencia de daño antijurídico y promover la toma de decisiones oportunas y fundamentadas que salvaguarden los intereses públicos a cargo de la entidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Analizar el estado, riesgos y tendencias de los procesos judiciales y reclamaciones contra la entidad.
2. Identificar factores de litigiosidad y posibles fuentes de daño antijurídico.
3. Evaluar la consistencia y eficacia de las estrategias de defensa jurídica aplicadas.
4. Proponer acciones preventivas y correctivas para la mitigación de riesgos legales.
5. Articular información con las dependencias internas para fortalecer la gestión jurídica y preventiva.
6. Generar reportes técnicos que soporten la toma de decisiones institucional.

PLAN DE TRABAJO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS:

1. **Levantamiento de información:** Recolección y validación de datos sobre procesos judiciales, reclamaciones y actuaciones administrativas.
2. **Análisis jurídico-técnico:** Revisión de estrategias de defensa, identificación de riesgos y patrones de litigiosidad, y verificación de cumplimiento normativo.

 SAPIENCIA Agencia de Educación Postensoverbia de Medellín	FORMATO	F-ES-GM-025
		Versión 1
Informe de Seguimiento y Evaluación		Página 5 de 10

3. Evaluación de la política: Análisis de la efectividad de los mecanismos de prevención y control, así como de su articulación con la gestión misional.

4. Identificación de brechas: Determinación de fallas, riesgos y oportunidades de mejora en la gestión jurídica y preventiva.

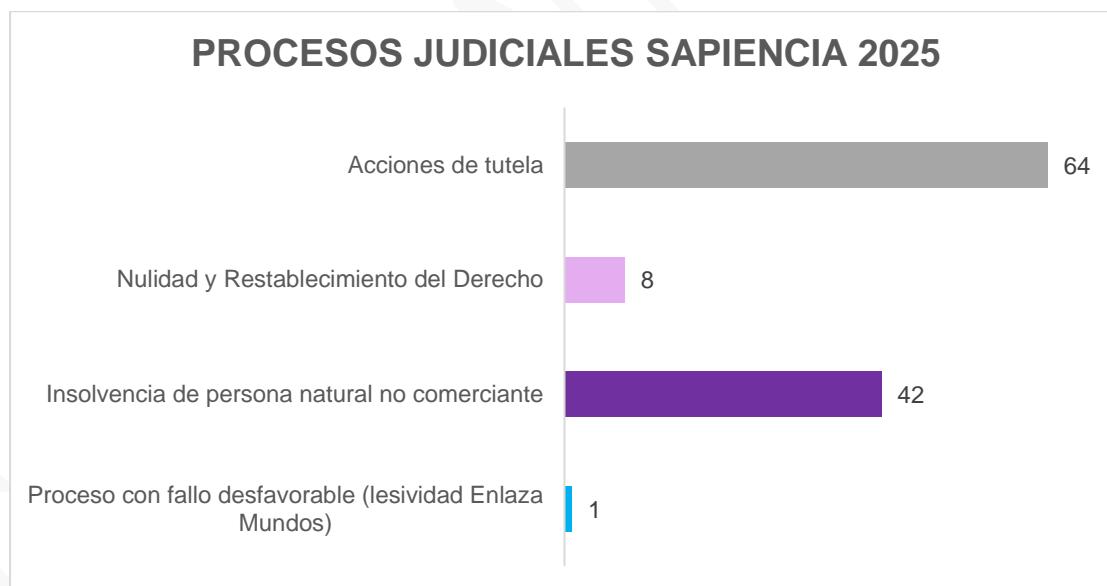
5. Recomendaciones: Formulación de medidas correctivas y preventivas orientadas al fortalecimiento de la defensa judicial y la mitigación del daño antijurídico.

6. Consolidación de resultados: Integración del análisis técnico en el informe final y presentación a las áreas responsables.

· **RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN:**

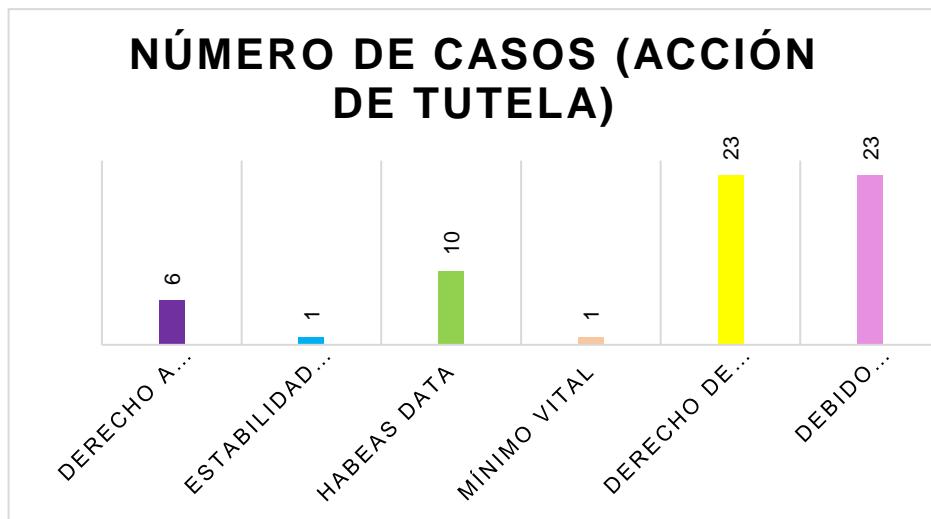
La revisión judicial de Sapiencia muestra una exposición moderada al riesgo jurídico. De los 50 procesos en curso, 42 corresponden a insolvencias, las cuales no generan responsabilidad directa ni contingencias fiscales.

Los 8 procesos de nulidad y restablecimiento del derecho concentran el mayor impacto potencial, aunque su número es bajo frente al volumen de actuaciones de la entidad, reflejando una gestión normativa adecuada.



Del total de **64 tutelas**, **61 fallos fueron favorables**, lo que demuestra una gestión jurídica efectiva. Los 3 fallos adversos evidencian oportunidades de mejora en la respuesta institucional.

 SAPIENCIA Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín	FORMATO	F-ES-GM-025
<i>Versión 1</i>		
<i>Informe de Seguimiento y Evaluación</i>		<i>Página 6 de 10</i>

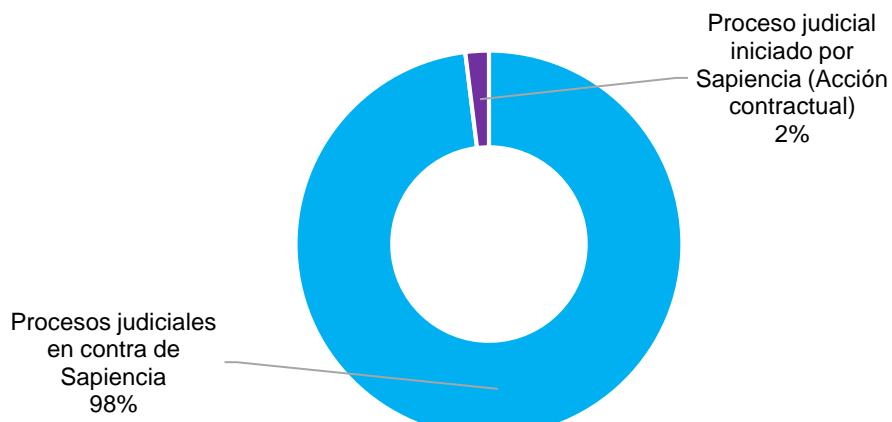


Los resultados evidencian que la Agencia está realizando una gestión jurídica eficaz. De 64 decisiones, solo 3 fueron adversas, mientras que 61 fallos favorables reflejan una defensa sólida y actuaciones ajustadas a la normativa. Asimismo, los 50 procesos en contra y el proceso iniciado por la entidad se encuentran debidamente atendidos, lo que demuestra rigor técnico y cumplimiento institucional.



 SAPIENCIA Agencia de Educación Postensoyectora de Medellín	FORMATO	F-ES-GM-025
		Versión 1
Informe de Seguimiento y Evaluación		Página 7 de 10

INFORMACIÓN GENERAL DE PROCESOS JUDICIALES



• EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN:

CAPACITACIONES:

1. Cumplimiento de la PPDA: Medidas y mecanismos que se adoptaron para corregir el problema a resolver y acciones para su implementación y ejecución:

- **Medida:** fortalecer la comunicación entre las dependencias para asegurar que los actos administrativos emitidos no solo cumplan con los requisitos legales, sino que también incorporen información actualizada, precisa y veraz sobre cada beneficiario y/o notificado, garantizando así la transparencia y eficiencia en la gestión.
- **Mecanismo:** Ofrecer formación para los empleados con el objetivo de tener un mejor entendimiento del derecho administrativo y el derecho constitucional, solamente su área no de conocimiento jurídico.
- **Tema:** Capacitación notificación del acto administrativo.
- **Fecha:** 28 febrero de 2025.
- **Medida:** Fortalecer la comunicación entre las dependencias para asegurar que los actos administrativos emitidos no solo cumplan con los requisitos legales, sino que también incorporen información actualizada, precisa y veraz sobre cada beneficiario y/o notificado, garantizando así la transparencia y eficiencia en la gestión.
- **Mecanismo:** Capacitar y expedir cápsulas y lineamientos sobre el derecho de petición y el debido proceso.
- **Tema:** derecho de petición y debido proceso.
- **Fecha:** 11 de junio de 2025.

 SAPIENCIA Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín	FORMATO	F-ES-GM-025
Versión 1		
Informe de Seguimiento y Evaluación		Página 8 de 10

- **Medida:** Fortalecer la comunicación entre las dependencias para asegurar que los actos administrativos emitidos no solo cumplan con los requisitos legales, sino que también incorporen información actualizada, precisa y veraz sobre cada beneficiario y/o notificado, garantizando así la transparencia y eficiencia en la gestión.
- **Mecanismo:** Fortalecer la motivación de los Actos Administrativo con la respectiva normatividad aplicable al caso
- **Tema:** el acto administrativo.
- **Fecha:** 13 de agosto de 2025.

2. Implementación de Compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable
 Acuerdo 016 de 2020, Decreto reglamentario 0310 de 2022:

✓ Fecha: 25 abril de 2025.

CAPSULAS O CIRCULARES: Para el primer trimestre de 2025, se realizaron las siguientes cápsulas:

- Cápsula informativa jurídica sobre la declaración de incumplimiento de los contratos de prestación de servicios en Colombia.
- Cápsula informativa jurídica sobre lo que debes saber sobre el acto administrativo. (31/10/2025)
- Cápsula informativa jurídica sobre lo que debes saber sobre las compras públicas en el Distrito de Medellín modelo de abastecimiento estratégico. (24/06/2025)
- Cápsula Jurídica informativa sobre lo que debes saber quién ejerce el roll técnico en la elaboración de matriz de riesgos y los supervisores sobre el seguimiento de los riesgos concernientes a la ejecución y liquidación oportuna de los contratos. (05/6/2025)
- Circular interna Nro. 1 de 2025: contratación de la agencia en el marco de la ley de garantías, (03/04/2025)
- Circular interna 12 de 2025: responsabilidad de suscripción de acta de cambio de supervisor previo al disfrute de vacaciones y actualización en el Secop I Y II (03/07/2025)

CONCLUSIONES:

1. La revisión de los 50 procesos judiciales en curso contra la entidad casa 42 procesos de insolvencia de persona natural, los cuales no generan responsabilidad directa para Sapiencia y se relacionan principalmente con la gestión de los créditos educativos. Su seguimiento permite anticipar riesgos asociados a la recuperación de cartera, pero no representan contingencias fiscales relevantes.
2. Los 8 procesos de nulidad y restablecimiento del derecho constituyen el núcleo de mayor impacto jurídico para la entidad, por cuanto involucran la validez de actos administrativos y pueden derivar en eventuales condenas. No obstante, su número es proporcionalmente bajo frente al volumen de actuaciones administrativas de Sapiencia, lo que refleja una adecuada gestión normativa y procedural.
3. Se registran 3 fallos de tutela adversos, lo cual exige reforzar las acciones de respuesta oportuna, la argumentación jurídica y la articulación con las distintas dependencias para evitar

 SAPIENCIA Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín	FORMATO	F-ES-GM-025
Versión 1		
Informe de Seguimiento y Evaluación		Página 9 de 10

reiteraciones. Aunque no representan afectaciones de fondo al patrimonio público, sí generan alertas sobre mejoras en los procedimientos internos y en la atención al ciudadano.

4. En cuanto a los procesos iniciados por la entidad, se destaca 1 acción contractual iniciado por Sapiencia, lo que demuestra capacidad de defensa activa y de protección de los intereses institucionales cuando se identifican incumplimientos o afectaciones potenciales derivadas de relaciones contractuales.
5. En conjunto, el análisis permite concluir que la entidad mantiene una exposición moderada y controlada al riesgo judicial.
6. Las capacitaciones, cápsulas informativas y circulares institucionales emitidas de manera periódica constituyen herramientas fundamentales dentro de la política de prevención del daño antijurídico. A través de estos mecanismos se fortalecen las capacidades normativas y procedimentales de los servidores, se unifican criterios de actuación y se reducen las brechas de interpretación que podrían generar errores u omisiones susceptibles de derivar en reclamaciones o litigios contra la entidad.
7. La revisión permanente y la atención oportuna de los procesos judiciales y extrajudiciales permiten a la entidad anticipar riesgos y prevenir la materialización del daño antijurídico, en cumplimiento de las políticas de defensa judicial y de prevención del daño antijurídico. De igual forma, las acciones complementarias de capacitación, emisión de circulares, elaboración de cápsulas informativas y la articulación entre las áreas fortalecen la gestión institucional, garantizan la aplicación coherente de los criterios jurídicos y aseguran el cumplimiento de los principios y fines misionales de Sapiencia.

· RECOMENDACIONES:

1. Fortalecer los mecanismos de prevención del daño antijurídico mediante la actualización periódica de las directrices internas, lineamientos operativos y guías de actuación jurídica, de manera que las dependencias cuenten con herramientas claras y uniformes para la adopción de decisiones administrativas con menor exposición al riesgo judicial.
2. Intensificar las acciones de capacitación y sensibilización jurídica, especialmente en temas asociados a la adecuada notificación de actos administrativos, aplicación correcta de los procedimientos, manejo de términos, conservación de expedientes y radicación de documentación. Esto permitirá disminuir tutelas por fallas procedimentales y reclamaciones derivadas de errores formales.
3. Reforzar la articulación interdependencias, estableciendo protocolos de comunicación directa y oportuna entre la Oficina Asesora Jurídica y las áreas misionales, con el fin de atender de manera coordinada los requerimientos judiciales, tutelas, reclamaciones y demás solicitudes que puedan incidir en el riesgo jurídico o en la configuración de daño antijurídico.
4. Implementar un sistema de alertas tempranas que permita identificar, monitorear y gestionar los factores de litigiosidad detectados en los procesos judiciales y reclamaciones, facilitando la adopción de acciones correctivas inmediatas y evitando la reiteración de conductas o fallas administrativas que puedan derivar en condenas o contingencias fiscales.

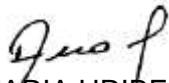
 SAPIENCIA Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín	FORMATO	F-ES-GM-025
		Versión 1
Informe de Seguimiento y Evaluación		Página 10 de 10

5. Optimizar la estrategia de defensa jurídica en los procesos de nulidad y restablecimiento del derecho, consolidando matrices de riesgos, criterios argumentativos y prácticas probatorias que fortalezcan la validez de los actos administrativos de Sapiencia ante los jueces contenciosos.
6. Estandarizar la gestión de los procesos de insolvencia de persona natural, con el objetivo de garantizar un seguimiento más eficiente a los acuerdos de pago, las comunicaciones con los operadores de insolvencia y la trazabilidad de los créditos educativos involucrados, minimizando el riesgo de pérdida de cartera.
7. Mejorar los tiempos de respuesta institucional en las acciones de tutela, asegurando la articulación inmediata con las dependencias responsables y la remisión de información completa, clara y dentro de los términos judiciales, a fin de reducir fallos adversos por deficiencias procedimentales.
8. Fortalecer los mecanismos de documentación y archivo en todas las dependencias de la entidad, garantizando la disponibilidad y trazabilidad de los soportes necesarios para la defensa institucional, así como el cumplimiento de las obligaciones normativas en materia de gestión documental.
9. Consolidar espacios permanentes de retroalimentación interna, en los cuales se compartan los aprendizajes derivados de los procesos judiciales, fallos de tutela, reclamaciones y conceptos jurídicos, de manera que se conviertan en insumos reales para el mejoramiento continuo de la gestión administrativa y jurídica.
10. Realizar seguimiento semestral a la implementación de estas recomendaciones, verificando avances, dificultades y resultados en la mitigación del riesgo jurídico y en la reducción de potencial daño antijurídico.

Revisó y Aprobó:

ANDREA ARBELAEZ LELION.
Jefe de Oficina Asesora jurídica.

Elaboró y Revisó:


ANA MARÍA URIBE GÓMEZ.
 Abogada contratista- Oficina Asesora Jurídica.